



Municipalidad Distrital de Ranrahirca

Yungay - Ancash



ACUERDO DE CONCEJO N° 033-2021-MDR

Ranrahirca, 18 de agosto de 2021.

VISTO: el Expediente N° 825-2021-TD, FUT presentado por el señor Serapio Menacho Sotelo, Presidente del Comité de Usuarios de Agua Canal Sexta Toma de Independencia, solicita apoyo con cemento y agregados, Informe N° 228-2021-MDR-ADURyMA/GGGR de la Jefatura del Área de Desarrollo Urbano Rural y Medio Ambiente de la entidad, el Acta de Sesión Ordinaria N° 015-2021-MDR de fecha 13 de agosto de 2021;

CONSIDERANDO;

Que, las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme establece el artículo 194° de La Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización - Ley N° 27680 y 28607, concordantes con el Artículo II del Título Preliminar de La Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, según el Artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por estas consideraciones, conforme establecen en el Artículo 20° incisos 3 y 35, Artículo 30° y 41° de La Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en uso de sus atribuciones; El Pleno del Concejo Municipal Distrital de Ranrahirca, por unanimidad:

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- EL APOYO CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: 400 BOLSAS DE CEMENTO Y 60 M3 DE HORMIGÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN UN CANAL AUXILIAR EN LA SEXTA TOMA PARA PASAR AGUA PARA RIEGO POR LA CUNETTA PARALELA A LA CARRETERA. PARA SU ATENCIÓN DE MANERA URGENTE, EL ÁREA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA ENTIDAD DEBE DE ELABORAR LA FICHA TÉCNICA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PONER a conocimiento de las Áreas correspondientes para su estricto cumplimiento.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

